29511

"Achupallas Tours" Cía. Ltda.
OPERADORA DE TURISMO

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

Valor por participación & acción
$ 0,04.

que
18-10-05
escanear.

OFIC. Nº 150 - ACHU 05
Quito, 17 de Octubre del 2005

Carlos
17 OCT. 2005
164

Señor:
DIRECTOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
G.A.U.

De mi consideración:

Fabián Bonilla, gerente Achupallas Tours, a usted muy comedidamente se dirige para solicitarle que por su digno intermedio disponga el registro de cambio de socio (Accionistas) en mi representada y a la vez sírvase extender una lista actualizada de socios.

ACCIONISTA SALIENTE	X	ACCIONISTA ENTRANTE
Francisco Lorenzo Abarca Núñez CI: 190023401-2		Cesar Geovanny Zumarraga Nieto CI: ~~171206528-1~~ 1710877647-3

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos para los fines pertinentes.

Atentamente,

TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
GERENCIA

Fabián Bonilla
GERENTE

Cesión de Participaciones
Registrada y
nómina de socios
18/10/2005

Aeropuerto Mariscal Sucre / Arribo Internacional • Telefax.: 3301 493
Mariscal Foch Nº 497 y Diego de Almagro Esquina • Telfax.: 255 1614
www.achupallastour.com • E-mail: vanrent@andinanet.net / QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO 4819

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA.

OTORGADA POR

SR. FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ

EN FAVOR DE

SR. CESAR GEOVANNY ZUMARRAGA NIETO

CUANTIA: US$ 40

MG

Di 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, dia quince de agosto del año dos mil cinco; ante mí doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón, comparecen los cónyuges señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ y doña RAISA MARIBEL PADILLA VELASCO, por sus propios derechos; y, el señor CESAR GEOVANNY ZUMARRAGA NIETO, casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de

haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar un contrato de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:- CLAUSULA PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato por una parte el señor Francisco Lorenzo Abarca Núñez y su cónyuge Raisa Maribel Padilla Velasco, esta dando su expreso consentimiento para la presente cesión de participaciones, por sus propios y personales derechos, y, el señor César Geovanny Zumárraga Nieto, de estado civil casado, a quienes para efecto del presente contrato se denominará, respectivamente, Cedente y Cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, plenamente capaces y hábiles para contratar y obligarse, legalmente domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente contrato.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía de responsabilidad limitada Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de

mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Mediante escritura pública de catorce de noviembre del dos mil dos, suscrita ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, se procede al aumento de capital inclusión de nuevos socios y reforma del estatuto social de la compañía, inscrita del dieciseis de enero del dos mil tres, en el Registro Mercantil.- Mediante escritura celebrada el treinta de agosto del dos mil cuatro ante el Notario Trigésimo Quinto el cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de octubre del mismo año, el socio señor Modesto Edilberto Velasco Peñaherrera cede en favor del señor Francisco Lorenzo Abarca Núñez, un mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, en esta compañía.- DOS.- La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Cia. Ltda., celebrada el nueve de julio del dos mil cinco, de acuerdo al certificado que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, por unanimidad concede el consentimiento para que el señor Francisco Lorenzo Abarca Núñez pueda ceder y transferir la totalidad de sus participaciones, a favor del señor César Geovanny Zumárraga Nieto.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con fundamento en los antecedentes anotados, el señor Francisco Lorenzo Abarca Núñez, tiene a bien ceder y

por tanto transferir en propiedad a favor del señor César Geovanny Zumárraga Nieto las un mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una del capital social de la compañia de responsabilidad limitada Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tours Cia. Ltda.- CLAUSULA CUARTA ACEPTACIÓN Y AUTORIZACION.- El señor César Geovanny Zumárraga Nieto, por convenir a sus legitimos y personales intereses, acepta la cesión que de sus participaciones ordinarias y nominativas les ha efectuado el Cedente, señor Francisco Lorenzo Abarca, en los términos de la cláusula tercera del presente instrumento.- Por su parte adicionalmente el señor Francisco Lorenzo Abarca Núñez, en su calidad de Cedente autoriza al señor César Geovanny Zumárraga Nieto para que, en su calidad de Cesionario, perfeccione la cesión de las participaciones y realice todos los trámites que sean necesarios, para el efecto, ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el Registro Mercantil del Cantón Quito y solicite se siente razón de la presente cesión al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañia, la escritura de Aumento de Capital, Inclusión de Nuevos Socios y Reforma del Estatuto Social, la escritura anterior de cesión y cualquier otra escritura que haya celebrada la Compañia.- CLAUSULA QUINTA.- GASTOS Y HONORARIOS PROFESIONALES.- Todos los gastos generales, derechos y

honorarios profesionales que se generen por la celebración de la presente cesión serán cancelados por el señor César Geovanny Zumárraga Nieto, en cuyo beneficio se realiza la transferencia.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos.- (firmado) Doctor Hernán Sobrevilla Vallejo, Matrícula Número dos mil setecientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ
C.C.No. 1900234012

RAISA MARIBEL PADILLA VELASCO
C.C.No. 1112065281

CESAR GEOVANNY ZUMARRAGA NIETO

C.C.No. 171087647-3

El Notario,

"Achupallas Tours" Cía. Ltda.
OPERADORA DE TURISMO

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

"ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE OPERACIONES DE TURISMO RESPECTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA LTDA"

En EL Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 9 de Julio del 2005, a las 9 horas en la oficina ubicada en la calle Foch 497 y Diego de Almagro, se reúnen los socios de la Compañía con el fin de tratar el siguiente orden del día :

1. Verificación del quórum
2. Lectura de la convocatoria, y ,
3. Cesión de participaciones de Señor Francisco Abarca Núñez a favor del Señor César Geovanny Zumárraga Nieto.

VERIFICACION DEL QUORUM

Siendo Las 9 horas y encontrándose presentes los socios, Señores MIGUEL ALDAS, VINICIO PINTO, ANGEL AGUAGUIÑA, PABLO GARZON, PATRICIO PAEZ, MARCOS ORDOÑES, MARIA CARCHIPULLA, FABIAN BONILLA, RODRIGO CAMPOVERDE, FERNANDO VILLACRES, LUIS CORREA, VICTOR HUGO CASTILLO, LUIS TORRES, PALERMO MIJAS, FRANCISCO ABARCA, todos y cada uno y dueños de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada uno.

LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Se procede a la lectura circular de la convocatoria de la Asamblea.

CESION DE PARTICIPACIONES

Se propone a la Asamblea la Cesión de participaciones, por parte del señor Francisco Abarca Núñez, dueño de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada uno a favor del señor César Geovanny Zumárraga Nieto, la misma que está puesta en consideración de los socios para que sea considerada y aprobada.

Los socios presentes por unanimidad aceptan y aprueban que le señor Francisco Abarca Núñez, ceda el cien por ciento del número de participaciones, esto es UN MIL PARTICIPACIONES CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. A favor del señor Francisco Abarca Núñez.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

Aeropuerto Mariscal Sucre / Arribo Internacional • Telefax: [illegible]
Mariscal Foch Nº 497 y Diego de Almagro Esquina • Telefax: [illegible]

Una vez analizado el orden día sin tener que otro punto que tratarse, la presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del acta respectiva, a las veinte horas con quince minutos se reinstala la sesión y el secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad a las veinte horas con treinta minutos se levanta la cesión para constancia el presidente y Secretario de Junta.

Sr.. Fabián Bonilla
SECRETARIO

Sr. Victor Hugo Castillo
PRESIDENTE

TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
GERENCIA

TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
PRESIDENCIA

"Achupallas Tours" Cia. Ltda.
OPERADORA DE TURISMO

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

FIRMAS DE ASISTENCIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CONVOCATORIA # 011 – ACHU 05
25/JUNIO/2005

CODIGO	NOMBRE	FIRMA
VICTOR 1	SR. VINICIO PINTO	
VICTOR 2	ING. MIGUEL ALDAS	
VICTOR 3	SR. ANGEL AGUAGUIÑA	
VICTOR 4	SR. PABLO GARZON	
VICTOR 5	LIC. PATRICIO PAEZ	
VICTOR 6	SR. MARCOS ORDOÑEZ	
VICTOR 7	SRA. LUZ CARCHIPULLA	
VICTOR 8	SR. FABIAN BONILLA	
VICTOR 9	SR. RODRIGO CAMPOVERDE	
VICTOR 10	ECO. FERNANDO VILLACRES	
VICTOR 11	SR. LUIS CORREA	
VICTOR 12	SR. VICTOR CASTILLO	
VICTOR 13	SR. LUIS TORRES	
VICTOR 14	ING. PALERMO MIJAS	
VICTOR 15	SR. FRANCISCO ABARCA	

LA DIRECTIVA

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

Aeropuerto Mariscal Sucre / Arribo Internacional • Telefax.: 3301 493
Mariscal Foch Nº 497 y Diego de Almagro Esquina • Telfax.: 255 1614
www.achupallastours.com • E-mail: vanrent@andinanet.net / QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA******
CASADO RAISA MARIBEL PADILLA V
SECUNDARIA EMPLEADO
FELIPE ABARCA GARCIA
ANGELITA NUÑEZ
QUITO 04/08/2003
04/08/2015
REN 0735911

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1900234012
ABARCA NUÑEZ FRANCISCO LORENZO
ZAMORA CHI/CHINCHIPE/ZUMBA
05 SEPTIEMBRE 1969
001- 0097 00097 M
ZAMORA CHINCHIPE/ CHINCHIPE
ZUMBA 1969

Francisco Abarca N

ECUATORIANA****** 1333313222
CASADO FRANCISCO LORENZO ABARCA N
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
SERVULO DANIEL PADILLA E
ELISA MARGARITA VELASCO M
QUITO 9/08/99
09/08/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171206528-1
PADILLA VELASCO RAISA MARIBEL
03 FEBRERO 1.973
LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO /
01 052 00052
LOS RIOS/ MONTALVO
MONTALVO /SABANETA/ 73

Raisa Padilla V

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004 145545
171206528 1 0227 099
PADILLA VELASCO RAISA MARIBEL
PICHINCHA QUITO
ALFARO
DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000511 21/06/2005 14:16:18

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
13 - 0001 NUMERO
1900234012 CEDULA
ABARCA NUNEZ FRANCISCO LORENZO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA MAGDALENA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4343V4442
CASADO VERONICA ROSANA CANAR SAENZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PABLO ANIBAL ZUMARRAGA
CECILIA MARCELA NIETO TERAN
QUITO 07/01/2005
07/01/2017
REN 1367350

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171087647-3
ZUMARRAGA NIETO CESAR GEOVANNY
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
26 DICIEMBRE 1974
001- 0134 10026 M
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CO
S DOMINGO DE LOS COLS 1972

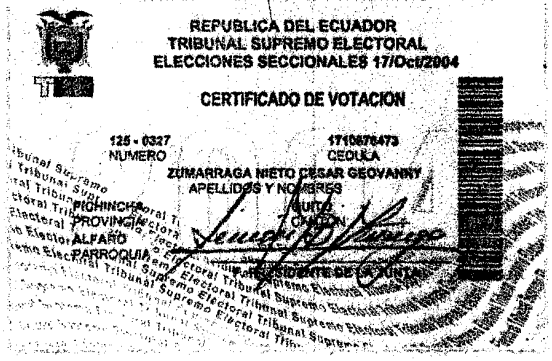

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
125 - 0327
NUMERO
1710876473
CEDULA
ZUMARRAGA NIETO CESAR GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mi;en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones sociales otorgada por el Sr. Francisco Lorenzo Abarca Núñez en favor del Sr. César Geovanny Zumárraga Nieto, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dr. Luis Vargas Hinostroza

Notario Séptimo de Quito

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA
SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO -ECUADOR

RACON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA, OTORGADA POR MIGUEL LUPERCIO ALDAS SANCHEZ Y OTROS, Celebrada ante mi, con fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES. Quito, a veinte y cuatro de agosto del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10069446

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador
NOTARIA 16

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital, inclusión de nuevos socios y reforma del estatuto social de la Compañía Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tour Compañía Limitada, celebrada ante el Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, protocolo actualmente a mi cargo, por licencia del mismo, en fecha 14 de noviembre del 2.002, tomé nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede y con esta fecha.- Quito, a diecinueve de septiembre del año dos mil cinco.-

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO

AB. GERMANIA SOTO QUINTEROS
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaria 35
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

ZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada ante mí, el treinta de agosto del dos mil cuatro, de la Cesión de Participaciones otorgado por FRANCISCO LORENZO ABARCA NÚÑEZ A FAVOR DE CESAR GEOVANNY ZUMARRAGA NIETO celebrada el quince de agosto de dos mil cinco ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito. Quito, a diecinueve de septiembre de dos mil cinco.

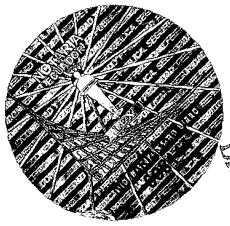

Notaria 35
Dr. Hector Vallejo
Quito - Ecuador

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1238** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129 correspondiente a la Constituciòn de la Compañìa **"OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesiòn de Participaciones.- Quito, a veintisiete de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÙL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.